**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA**

Palabras de Bienvenida por el Presidente Suplente Mtro. Jorge Luis Valdez López:

Buenas tardes, a todas y todos los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, agradezco la atención a la convocatoria, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria en la modalidad HÍBRIDA, llevándose de manera presencial en la instalaciones que ocupan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en la Avenida De los Arcos No. 767, Col. Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como, por la aplicación de Microsoft Teams, la cual ha sido convocada para el día de 21 (veintiuno) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), a las 15:00 horas.

Para verifica el quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, le pido a la Secretaria Técnica, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, que verifique si hay quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**1.- Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum**

**Secretaria**: Con gusto Presidente, en atención a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convocó a esta Primera Sesión Ordinaria, misma que se realiza a través de la modalidad HÍBRIDA.

Pasaré a tomar el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno de ustedes digan “PRESENTE” y registraré su asistencia, así mismo, me permito agradecer la presencia del Mtro. Ezequiel González Pinedo, Titular del Órgano Interno de Control e invitado permanente de este comité de adquisiciones.

**Presidente:** Así mismo, quiero ofrecer un agradecimiento al Dr. José Alberto Zaragoza Ruíz, quien anteriormente tenía el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, por todo el apoyo y participación a este comité.

Me permito presentarles al Lic. José Antonio Murillo Gladin**,** quien se incorpora con nosotros comoCoordinador de Asuntos Jurídicos a partir del 01 de febrero del año en curso y estará presente en este comité como invitado permanente.

Secretaria: Pasare a tomar asistencia solicitando contestar en cuanto escuchen su nombre:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO Y REPRESENTACIÓN** | **CALIDAD DE VOCAL** |
| **Mtro. Jorge Luis Valdez López,** Presidente Suplentedel Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | PRESIDENTE SUPLENTE | VOZ Y VOTO DE CALIDAD |
| **Lic. Dulce Elena López Aguirre**Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | SECRETARIA TÉCNICA | VOZ |
| **Mtro. Hugo Rodríguez Heredia**Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: C.P. José Luis Espino Guerrero**Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello**Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Miguel Navarro Flores**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Mtro. Erick de Jesús López Montes**Director de Prospectiva y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado**Representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Ing. Omar Palafox Sáenz**Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**.** | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Mtro. Ezequiel González Pinedo**Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Titular: Lic. José Antonio Murillo Gladin**Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**INVITADO PERMANTENTE CON VOZ** | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Ing. Marco Antonio de Aguinaga Marquez**Coordinador de Operación y Servicios de la Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas**.** | INVITADO(ÁREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ |

**ACUERDO 1:** *Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia del Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Jorge Luis Valdez López y 6 (seis) vocales, todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme lo establecido en el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

***Secretaria:*** *De igual manera quiero informar que todos los acuerdos aquí tomados serán por mayoría de votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, numeral 1 de*  *la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**Presidente Suplente**:Muchas gracias, secretaria, continue con la sesión, por favor.

**Secretaria**:Prosiguiendo con el siguiente asunto se refiere al orden del día mismo que fue enviado dentro de la convocatoria a la sesión con fecha 19 de febrero de 2025, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:
	1. Actualización de la Integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base al artículo 74 numeral 1, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	2. Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.
	3. Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.
	4. Presentación y en su caso Autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESS”,esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	5. Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación sin Concurrencia del Comité.
	6. Informe del Gasto del Ejercicio 2024 en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	7. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	8. Montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2025 con base a la estratificación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

**Secretaria:** Presentó el Orden del Día a su consideración.

**Presidente Suplente**:Gracias, secretaria, está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones, secretaria, consulte a los integrantes del comité si se aprueba el orden del día.

**Secretaria:** Procedo a tomar la votación.

Tomar votación:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Ing. Diana Cristina Guzmán (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

***ACUERDO 2:*** *Doy cuenta que se aprueba el orden del día por mayoría de votos de los integrantes del comité de adquisiciones que se encuentran presentes en esta primera sesión ordinaria.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Como siguiente punto del orden del día es laLectura del Acta Anterior, por lo cual pongo a consideración de los integrantes del comité de adquisiciones omitir la lectura del acta anterior en virtud de que esta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2024 por los integrantes que estuvieron presentes en la misma y firmada en su oportunidad.

**Presidente Suplente:** Pido secretariaconsulte si se dispensa omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.

**Secretaria:** Tomaré la votación, para omitir la lectura del acta anterior.

**Tomar votación**:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Ing. Diana Cristina Guzmán (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

**ACUERDO 3:** *Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron, por mayoría de votos omitir la lectura del acta anterior en virtud de que los acuerdos tomados en ella fueron aprobados con fecha 10 de mayo de 2024.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Como siguiente punto del orden del día

**Revisión de la agenda de trabajo;**

**4.1** Actualización de la Integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base al artículo 74 numeral 1, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La actualización del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva se sustenta de conformidad a la Reforma al artículo 74 en el numeral 1, fracción II y V, dicha reforma fue aprobada por el Órgano de Gobierno en el acuerdo A.OG.2024.24 en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2024, derivada de la actualización de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva llevada a cabo a partir del 01 de abril del 2024, resultando necesario los siguientes cambios en la actualización del Comité de Adquisiciones, como pueden ver en pantalla anteriormente se llamaba Jefatura de Recursos Financieros y paso a cambiar su nomenclatura a Jefatura de Departamento de Recursos Financieros, así como la sustitución de la Subdirección de Análisis de Riesgos por la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas.

**Presidente Suplente:** Pido secretariatome la votación correspondiente para la aprobación de Actualización de la Integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva.

**Secretaria:** Tomaré la votación, para llevar a cabo la Actualización de la Integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva.

Tomar votación:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Ing. Diana Cristina Guzmán (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

**ACUERDO 4:** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por mayoría de votos la Actualización de la Integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base al artículo 74 numeral 1, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Como siguiente punto del orden del día:

**4.2** Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

**Secretaría:** Se ponen a consideración las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, cabe señalar que en la convocatoria enviada en tiempo y forma fueron proporcionadas para su revisión.

**Presidente Suplente:** Pido secretariaconsulte si se aprueban las bases de la licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

**Secretaria:** Con gusto presidente, tomare la votación, para la aprobación de bases.

Tomar votación:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Ing. Diana Cristina Guzmán (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

**ACUERDO 5:** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por mayoría de votos las bases del proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.3** Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.

**Secretaría:** Se ponen a consideración las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”, cabe señalar que en la convocatoria enviada en tiempo y forma fueron proporcionadas para su revisión.

**Presidente Suplente**:Pido secretariaconsulte si se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.

**Secretaria**: Con gusto presidente, tomare la votación, para la aprobación de bases.

Tomar votación:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Ing. Diana Cristina Guzmán (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

***ACUERDO 6:*** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por mayoría de votos las bases del proceso de Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.4** Presentación y en su caso Autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESS”,esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Secretaría:** Cabe señalar que en la convocatoria enviada en tiempo y forma fue remitida la solicitud del área requirente, la Coordinación de Administración en la cual se establecen las justificaciones para llevar a cabo la misma.

**ANTECEDENTES:**

1. Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
2. De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en el artículo107 Ter, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Ajustado al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva que tiene como Titular a un Secretario Técnico, quien se auxilia de diversas Direcciones y Coordinaciones y demás unidades administrativas que autorice el Órgano de Gobierno.
4. La Coordinación de Administración, dentro de sus atribuciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta entre otras y en lo que aquí interesa con las siguientes: administrar los recursos financieros, humanos y materiales de la Secretaría Ejecutiva, en apego al marco normativo aplicable y con base en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y legalidad; así como realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes; Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto; administrar el presupuesto, contabilidad, nómina y finanzas de la Secretaría Ejecutiva, a fin de eficientar la asignación y el uso de los recursos en cada unidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva; Suscribir junto con el Secretario Técnico los contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios , obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los demás actos de administración que prevean las demás disposiciones legales y administrativas a la Secretará Ejecutiva; Dirigir la elaboración y operación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en apego a la normatividad aplicable, dando seguimiento con cada una de las áreas responsables de su ejercicio; Administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, así como establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y, en su caso, desincorporación, así como registrar contablemente los movimientos de altas y bajas, en términos de las disposiciones legales aplicables, entre otras, para lo cual cuenta como herramienta con un Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa, el cual se encuentra sujeto a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Para dar cumplimento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se requiere de la contratación *de la* ***“Prestación de Servicios de Soporte, Mantenimiento, Actualización, Asesoría y Capacitación de Sistemas Informáticos Empress, instalado en los equipos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”***, servicio necesario para la operación de dicho software y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22, es por ello que se requiere la contratación de: “***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”***.
6. Que con fecha 11 de febrero de 2025 mediante oficio número SESAJ/CA/053/2025 firmado por el Coordinador de Administración (Área Requirente del Servicio), por medio de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras), solicitó llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA a favor de **Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.,** a fin de contratar la **“*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”*,** así mismo, se hace del conocimiento que el sistema fue implementado desde el año 2019 en la Secretaria Ejecutiva, la solicitud seacompañada de los anexos**:**
* Solicitud de Adjudicación Directa del área requirente.
* Cotización de la empresa a adjudicar.
* Declaración del 5 al millar.
* Registros públicos de derechos de autor.
1. Cabe mencionar que la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C., cuenta con el **REGISTRO PÚBLICO DE DERECHO DE AUTOR DEL** ***SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA***, lo cual se acredita a través de los certificados que se anexan a la presente acta.

VIII. En atención a lo anterior y a petición del área requirente la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C., presentó su propuesta técnica y económica para la contratación de la **“*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,*** la cual se desglosa de la siguiente manera:

La presente propuesta cubre los servicios de mantenimiento y actualización de los sistemas instalados en los equipos de cómputo del ente público que, por modificaciones a la normatividad, sean requeridos para su adecuado funcionamiento.

Asimismo, se incluyen los servicios de asesoría, capacitación y soporte técnico para la operación, administración y funcionamiento en general de las aplicaciones que se enlistan a continuación.

* **Sistemas y Módulos**

|  |
| --- |
| **APLICACIONES DE ESCRITORIO** |
| **RECURSOS FINANCIEROS** |  | **RECURSOS MATERIALES** |
| * Presupuesto de Egresos
 | * Requisiciones
 |
| * Presupuesto de Ingresos
 | * Adquisiciones
 |
| * Egresos
 | * Control Patrimonial
 |
| * Contabilidad
 | **RECURSOS HUMANOS** |
| * Control Financiero
 | * Recursos Humanos
 |
| * Programación PbR-SED
 | * Control de Asistencia
 |
| * Disciplina Financiera
 |  |
| * Consulta y Análisis
 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UTILERÍAS** |  | **BASES DE DATOS** |
| * Utilerías
 | * Base De Datos Usuarios
 |
|  | * Base De Datos Tesorería
 |
| * Base De Datos Ejercicio (Año)
 |
| * Base De Datos Nómina
 |
| * Base De Datos Patrimonio
 |

* **Oferta de Servicios**

El servicio de mantenimiento, actualización, asesoría, capacitación y soporte tecnico que serán realizados por EMPRESS, en coordinación con el personal técnico y directivo de la Secretaría Ejecutiva, para garantizar la operación y funcionamiento de los sistemas de información señalados anteriormente, se requiere con las siguientes características:

1. Actualización de los sistemas de acuerdo con las modificaciones a la normatividad aplicable a la Secretaría Ejecutiva siempre y cuando, estas últimas no representen una modificación a los campos clave (llaves de acceso) en donde se establece la relación de los componentes de las bases de datos, o bien, que ésta revista una modificación sustancial o que requiera cambios en la arquitectura de las bases de datos de los propios sistemas.
2. Actualización de todas las versiones que se generen por adecuaciones a los sistemas, como resultado de las mejoras que se desarrollen a la funcionalidad del mismo.
3. Actualización de los sistemas en la medida que vayan desarrollándose nuevos requerimientos técnicos generados por las nuevas versiones que aparezcan en el mercado, tales como sistemas operativos, administradores de bases de datos y herramientas de desarrollo, para garantizar compatibilidad con los estándares de la industria y no generar obsolescencia de las aplicaciones.
4. Capacitación para la operación y funcionamiento de las nuevas actualizaciones que se realicen a los sistemas, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de EMPRESS o vía telefónica y/o videoconferencia.
5. Consulta y asesoría para el manejo y operación de los sistemas vía remota.
6. Elaboración de nuevos reportes o consultas que sean requeridos por las adecuaciones a los procedimientos operativos y administrativos, siempre y cuando, exista la información solicitada en las bases de datos y no se requieran cambios en las estructuras de las mismas.
7. Asesoría técnica para el fortalecimiento y ampliación de la red de cómputo.
8. Servicios de instalación y configuración de los sistemas, incluyendo transferencia de bases de datos cuando se requieran por adquisición o actualización del servidor de datos.
9. Proceso de actualizaciones a los sistemas a través de Internet.
10. Asesoría para el cierre del ejercicio contable y presupuestal mensual y anual.
11. Asesoría para la apertura y arranque del ejercicio contable y presupuestal y para la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.
12. Asesoría para realizar el cierre y arranque del ejercicio.
13. Asesoría para elaboración de informes del SEVAC.
14. Servicio de timbrado de CFDI para comprobantes de nómina.
15. Servicio de procesamiento de datos mediante servidor en la nube, incluyendo el respaldo y resguardo de la información.
16. Administración de Usuarios.
17. Servicio de emisión y validación de certificados de seguridad para conexión remota a través de VPN.
* **Excepciones y condiciones de los servicios:**

No se incluyen los servicios de desarrollo, programación e implementación de nuevos sistemas, aplicativos o módulos ni de nuevas versiones que contengan cambios en la estructura funcional, en el diseño de la interfaz de usuario o que impliquen una modificación sustancial en la arquitectura de datos.

El servicio de capacitación integral, las capacitaciones totales que impliquen el adiestramiento del manejo estructural, funcional, conceptual y de la totalidad de los módulos del sistema que con anterioridad hayan sido implementados, tendrá una cotización independiente.

* **Nuevos componentes de servicio de asistencia y soporte técnico:**

Con el compromiso de mejor el servicio se han incorporado dos nuevas herramientas digitales que permiten fortalecer la asistencia y el soporte técnico a los usuarios, brindando una atención más oportuna y eficiente a las solicitudes y peticiones, así como facilitando la asistencia en la operatividad y ejecución de procesos.

|  |
| --- |
| Portal de Solicitudes de Servicio EMPRESS |
| Definición |
| Herramienta disponible a través de nuestro sitio WEB, que permite generar y dar seguimiento a las solicitudes que sean remitidas como resultado de las asesorías, dudas, fallas y servicios en general que demanden los usuarios de las diferentes áreas de ese ente público, referentes al uso y operación de los Sistemas EMPRESS. Provee, también, la situación actual de éstas, así como su consulta histórica de todas las solicitudes finalizadas.  |
| Funcionalidad |
| **1. Registro del Usuario** La seguridad de acceso al sistema está garantizada a través de un registro y la asignación de contraseña. **2. Gestión de Solicitudes** Permite la captura y gestión de solicitudes, dando un seguimiento oportuno a cada una de ellas, desde su generación, la incorporación de las evidencias y la consulta del proceso de atención. **3. Solicitudes Finalizadas** Posibilita la consulta histórica de las solicitudes finalizadas. **4. Reportes Mensuales** Permite la generación de reportes mensuales con información detallada de las solicitudes. **5. Gestor de Notificaciones de Correo Electrónico** El sistema cuenta con un gestor de notificaciones de correo electrónico que permite establecer una comunicación permanente y directa con los clientes, respecto a las peticiones generadas y las respuestas a dichas solicitudes. |
| Beneficios |
| * Agilizar la captura de solicitudes de servicio EMPRESS de manera completa, precisando el objeto de la solicitud o falla reportada de forma clara, concreta y, a su vez, detallada y documentada a través de ejemplos, formatos de salida, impresión de pantallas con error y la información que se considere pertinente.
* Reducir tiempos de respuesta en la gestión y consulta de solicitudes de servicio.
* Proporcionar una atención oportuna, eficiente y transparente que permita mejorar los servicios a los clientes EMPRESS.
 |

|  |
| --- |
| Asistente Virtual EMPRESS |
| DefiniciónEs una solución tecnológica basada en inteligencia artificial, diseñada para proporcionar atención rápida, precisa y eficiente a los usuarios que interactúan con la plataforma. Este asistente se enfoca en resolver consultas técnicas, guiar a los usuarios en la utilización de las herramientas y ofrecer soporte en tiempo real, permitiendo a los usuarios operar de manera más fluida en el entorno digital. La rapidez y disponibilidad del asistente virtual generan una experiencia más fluida para los usuarios, reduciendo tiempos de espera y la frustración asociada a problemas técnicos  |
| Funcionalidad1. **Atención** 24/7: El asistente virtual está disponible de manera continua, permitiendo a los usuarios obtener soporte en cualquier momento, sin depender de horarios de atención tradicionales. 2. **Resolución de consultas comunes**: A través de una base de conocimiento actualizada, el asistente responde a preguntas frecuentes relacionadas con problemas técnicos, configuraciones y funcionalidades del sistema EMPRESS. 3. **Asistencia guiada**: Proporciona instrucciones paso a paso para solucionar problemas específicos o para realizar tareas dentro del sistema, mejorando la autonomía de los usuarios. 4. **Diagnóstico automático**: Identifica problemas técnicos comunes y sugiere soluciones inmediatas o si se requiere ayuda adicional, recomienda contactar al equipo de soporte de EMPRESS a través de los canales de soporte establecidos, ya sea vía telefónica, por correo electrónico o mediante un reporte de soporte.  |

* **Procedimiento de atención a solicitudes:**

El procedimiento establece los mecanismos que deberán seguirse para atender las solicitudes de servicio, así como los lineamientos para su atención:

1. Invariablemente, todo requerimiento o solicitud de los servicios definidos en el presente servicio, deberá realizarse a través de un nuevo reporte por escrito por medio del portal de Solicitudes de servicio Empress, donde se describa con precisión el objeto de la petición, debiéndose documentar con ejemplos, formatos de salida, impresión de pantallas con error y la información que se considere pertinente, a fin de precisar con claridad el objeto de la solicitud o falla reportada.
2. La Secretaría Ejecutiva designará, mediante oficio, el responsable de la administración de los sistemas, indicando nombre completo, correo electrónico, número de teléfono, así como las personas autorizadas que recibirán copia de las comunicaciones que se establezcan en la atención de los servicios. La persona deberá tener un perfil profesional técnico-administrativo con experiencia y conocimientos sobre implantación y manejo de sistemas contables y administrativos para el sector público, basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Armonización Contable que ha establecido el Consejo Nacional de la materia, así como contar con experiencia y conocimientos sobre manejo de sistemas operativos, bases de datos y conectividad.
3. El medio de comunicación es la cuenta única y oficial soporte@empress.com.mx, asimismo, los teléfonos de la oficina para atención son: (312) 312 6901, (312) 330 6901, (312) 330 6900, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas, los días de lunes a viernes, excluyendo días festivos.
4. El tiempo para dar respuesta a la solicitud o falla reportada, estará en función de la naturaleza de la misma y de los elementos proporcionados en el reporte, evaluándose la complejidad, impacto técnico y tiempo requerido para las tareas de análisis, diseño, programación, pruebas e instalación de los sistemas. Es compromiso de parte de “EMPRESS” destinar los recursos técnicos necesarios para agilizar la respuesta en el menor tiempo posible.
5. Cuando por su naturaleza las solicitudes y fallas reportadas requieran para su solución datos de prueba actualizados, la Secretaría Ejecutiva proporcionará las bases de datos necesarias para tal fin.
6. Según las características de la solución, “EMPRESS” entregará una versión actualizada de los sistemas, ya sea en dispositivo magnético, a través de correo electrónico, por medio de su sitio Web o en su caso haciendo una actualización en línea por Internet o directamente en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, para lo cual este último proporcionará las facilidades de acceso necesarias para instalar la solución durante las horas y días establecidos para proporcionar el servicio tal y como quedó establecido previamente.
* **Requerimientos técnicos:**

Para garantizar un servicio ágil, oportuno y eficiente, es necesario que la Secretaría Ejecutiva disponga de conectividad a Internet en las estaciones de trabajo que operarán el Sistema con un ancho de banda suficiente para realizar transacciones en tiempo real.

* **Cotización**

|  |  |
| --- | --- |
| SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS | $26,460.00(veintiséis mil cuatrocientos sesentapesos 00/100 M.N.) + I.V.A.Costo mensual. No incluye viáticos |

**FUNDAMENTO:**

Sirvan de fundamento para la presente adjudicación, lo establecido en el artículo 24 numeral 1, fracción X, articulo 73, numeral 1, fracción I, artículo 74, numera 1 del de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los cuales a la letra establecen:

**Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios**

**del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

**“Artículo 24.**

1. Los entes públicos deberán establecer su respectivo Comité de Adquisiciones, que tendrá las siguientes atribuciones:

(…)

X. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo, invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso, la delegación solamente podrá recaer en servidor público con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;

(…)

**Artículo 73.**

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, **que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual**, previa justificación por parte de quien lo solicite;

(…)

**Artículo 74.**

1. **Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público**. Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva.”

**Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

“Artículo 99. Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;

II.**A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado**, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;

III. **Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición**; y

IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.”

**Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**:

**“Artículo 53.-** Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, se sujetarán a lo previsto en el artículo 73 de la Ley, 99 de su Reglamento y a lo previsto en este ordenamiento y podrán efectuarse cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables del bien o servicio que se pretenda adquirir, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

(…)

**Artículo 54.-** Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del organismo en los casos que por la cuantía deba tener intervención. Sin embargo, cuando se fundamente en las fracciones IV y V del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del Organismo, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva.”

La **“*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”*,** tendrá un costo mensual de **$30,693.60** (Treinta mil seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de **$337,629.60** (trescientos treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, **por un período de 11 meses comprendido del 01 (uno) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco)*,***tomando en consideración los conceptos y costos, extraídos de la propuesta presentada por el proveedor **Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.** Dicho recurso será tomado de la partida presupuestal 3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática), que cuentan con suficiencia presupuestal autorizada por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025.

**Secretaría:** Se ponen a consideración los antecedentes y justificación para solicitar su autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESS *INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”*,esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Mtro. Ezequiel González Pinedo, realiza la mención si el proveedor se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores interno del organismo y en caso de que no se encuentre su registro, se realice la actualización del mismo, derivado de que es un proveedor desde el año 2019 por la prestación del servicio. En caso de no contar con su registro del RUPC del Gobierno del Estado se corran los procesos para que el proveedor realice su registro correspondiente.

**Presidente Suplente**:Pido secretariaconsulte por votación si se autorización la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESS *INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”*.

**Secretaria:** Con gusto presidente, tomare la votación, para la aprobación de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025, así mismo, quiero agradecer la presencia y participación del Ing. Omar Palafox Saenz, vocal suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Tomar votación:

Mtro. Hugo Rodríguez Heredia (a favor)

C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)

Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)

Mtro. Erick de Jesús López Montes (a favor)

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)

Ing. Omar Palafox Sáenz (a favor)

***ACUERDO 7:*** *Con fundamento en el artículo 73 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza por mayoría de votos por los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,* *el cual**tendrá un costo mensual de* ***$30,693.60*** *(Treinta mil seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de* ***$337,629.60*** *(trescientos treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado,* ***por un período de 11 meses comprendido del 01 (uno) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco),*** *tomando en consideración los conceptos y costos, extraídos de la propuesta presentada por el proveedor* ***Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.*** *Dicho recurso será tomado de la partida presupuestal 3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática), que cuentan con suficiencia presupuestal autorizada por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, y se realicen los procesos administrativos y jurídicos correspondientes para su contratación.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.5** Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación sin Concurrencia del Comité.

**Secretaria:** Se pone a consideración de los integrantes del sector empresarial contar con su apoyo para llevar a cabo los procesos de licitación sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, hasta en tanto no se tenga una nueva designación, solicitando manifiesten los representantes del sector empresarial su punto de vista.

El Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, pone a consideración del representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco el Ing. Omar Palafox Saenz, quien acepta la asignación como representante del Comité de Adquisiciones en los procesos de licitación sin la concurrencia del comité.

***ACUERDO 8:*** *Los miembros del comité aprueban la designación del Ing. Omara Palafox Saenz Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, como representante del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, para los efectos ya citados, en tanto este Comité de Adquisiciones no realice una nueva asignación.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.6** Informe del Gasto del ejercicio 2024 en materia de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**Secretaría:** Se da por presentado informe a los integrantes del Comité de Adquisiciones en materia de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**ACUERDO 9:** *Se da por presentado el informe a los integrantes del Comité del Gasto del Ejercicio 2024 en materia de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. (Se anexa información).*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.7** Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**Secretaría:** Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobado por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025 (dos mil veinticinco).

El Contador Público Jose Luis Espino Guerrero, como titular de la Jefatura de Recursos Financieros de la SESAJ, realiza la aclaración que dentro de dicho programa anual de adquisiciones 2025 se aprecia una diferencia dentro del capitulo 3000 ya que no se esta reportando el presupuesto del Comité de Participación Social, solo el tema de las adquisiciones de capítulo 3000.

**ACUERDO 10:** *Se da por presentado a los integrantes del Comité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cual fue aprobado por el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 30 de enero de 2025. (Se Anexa)*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

**4.8** Montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2025 con base a la estratificación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**ACUERDO 11:** *Se dan por presentados los montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2025 con base a la estratificación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, los cuales fueron aprobados por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025. (Se anexa)*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Como siguiente punto del orden del día:

**5. Asuntos varios;**

**ACUERDO 12:** *No hubo asuntos varios*.

**Presidente Suplente**: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria:** Como siguiente punto del orden del día:

**6.Lectura de acuerdos y comisiones;**

*Los acuerdos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción quedaron plasmados en la presente acta en el orden que fueron tomados.*

**Presidente Suplente:** Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria**: Como siguiente punto del orden del día:

**7.Clausura de la sesión**.

**Presidente Suplente:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 16:08 (dieciséis ocho) horas del día en que se actúa**,** estando de acuerdo los integrantes de esta Primera Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.

Los miembros del Comité, que participaron en esta Primera Sesión Ordinaria aprueban por mayoría de votos y firman de conformidad la presente:

|  |
| --- |
| **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** |
| **Mtro. Jorge Luis Valdez López**Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Dulce Elena López Aguirre**Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Mtro. Hugo Rodríguez Heredia**Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **C.P. José Luis Espino Guerrero**Titular de la Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello**Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Miguel Navarro Flores**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Ing. Diana Cristina Guzmán**Representante de la Dirección de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado**Representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara |
| **Ing. Omar Palafox Sáenz**Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco | **Mtro. Ezequiel González Pinedo** Titular del Organo Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Lic. José Antonio Murillo Gladin**Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Ing. Marco Antonio de Aguinaga Marquez**Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas (Área requirente) |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el día 21 de febrero de 2025.